

Sucre 11 de diciembre de 2023

Señores:

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUCRE SANTANDER.**  
E.S.M.

**ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO PROCESO 2023-00011**

Cordial saludo por medio del presente y en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia con el debido respeto solicito el archivo del presente expediente lo anterior en virtud del pago total de la obligación.

Para lo pertinente adjunto certificado de PAZ Y SALVO, generado por el apoderado jurídico que representa a la entidad financiera Banco Agrario.

Agradezco la atención prestada y a espera de su colaboración respecto de mi petición.

Osmer Peña

**OSMER FERLEIN PEÑA ROJAS**

C.C. 79.212.633 de Soacha Cundinamarca.

**PAZ Y SALVO – LEY DE ALIVIOS**

**HONORARIOS JURÍDICOS**

**NOMBRE DEL ABOGADO:** MARIO JULIAN MUNEVAR UMBA  
**IDENTIFICACIÓN:** 4.173.301  
**TARJETA PROFESIONAL:** 92.166 C.S.J.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO CERTIFICAR QUE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE HONORARIOS JURIDICOS Y CUALQUIER RUBRO CORRESPONDIENTE A GASTOS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL N° 2023-00011 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUCRE SANTANDER.

CONTRA LOS CLIENTES:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>N° OBLIGACIÓN</b>
OSMER FERLEIN PEÑA ROJAS	C.C. No. 79.212.633	725060760132421, 725060760105257, 4481860004059470

EN CONSECUENCIA, RENUNCIO EXPRESAMENTE A CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA VÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE TENGA RELACIÓN CON EL DEUDOR DE LA REFERENCIA.

SE FIRMA EN MONIQUIRA A LOS NUEVE (9) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE:



**MARIO JULIÁN MUNEVAR UMBA**  
C.C. N° 4.173.301 Monquirá  
T. P. N° 92.166 C.S.J.

Si en el término de dos meses, el demandado no realiza el trámite de normalización y/o extinción conforme los beneficios establecidos en la Ley 2071 de 2020 y sus decretos reglamentarios de las obligaciones relacionadas, este documento pierde validez y debe tramitarse un nuevo paz y salvo al abogado, así mismo solo tiene eficacia para los trámites antes mencionados.

- Por favor Diligenciar y enviar a la Subgerencia de Cartera Regional Oriente – 4° Piso Tunja - Boyacá
- Es requisito indispensable enviar este documento debidamente firmado para legalizar las terminaciones de Proceso